

Publicat el 30-10-2005 a "Levante - EMV".

"En esto, descubrieron treinta o cuarenta molinos de viento que hay en aquel campo, y así como don Quijote los vio, dijo a su escudero:—La ventura va guiando nuestras cosas mejor de lo que acertáramos a desear; porque ves allí, amigo Sancho Panza, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con quien pienso hacer batalla y quitarles a todos las vidas, con cuyos despojos comenzaremos a enriquecer, que esta es buena guerra, y es gran servicio de Dios quitar tan mala simiente de sobre la faz de la tierra. (...)—Mire vuestra merced —respondió Sancho— que aquellos que allí se parecen no son gigantes, sino molinos de viento, y lo que en ellos parecen brazos son las aspas, que, volteadas del viento, hacen andar la piedra del molino. Miguel de Cervantes: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.

La energía que vino del viento

José Albelda *

Quizás no anduviera tan desencaminado don Quijote, cuando hablaba de gigantes en lugar de inofensivos molinos. Sería sin duda una alucinación con los de Campo de Criptana, por ejemplo, pero el tiempo le ha ido dando la razón cuando hoy en día nos enfrentamos –ya sin lanza en ristre- a los actuales aerogeneradores de más de cien metros de altura. Algo radical nuestro hidalgo en su gesta, no hace falta intentar derribarlos ni combatir con ellos, bastaría con ajustar con buen criterio su número y elegir el lugar más adecuado para ubicarlos.

Resulta evidente que ante los retos del Protocolo de Kioto, una energía renovable como la eólica es una de las principales opciones que deben ser apoyadas por las instituciones públicas, a la espera de un plan de incentivos más ambicioso que facilite el necesario despegue de la energía solar fotovoltaica en nuestra Comunidad. El problema, como siempre, estriba en la puesta en práctica del modelo. Si primáramos el principio de impacto mínimo, se habría optado por parques pequeños, vinculados a las poblaciones en donde se consume la energía –como ocurre en algunas zonas de Alemania-, lo cual permitiría reducir la afectación paisajística y las pérdidas de energía por transporte.

Pero en la Comunidad Valenciana, para ir centrando el tema, no se parte de esta perspectiva. Al exprimir al máximo las posibilidades del viento de nuestras sierras, para producir mucha energía y mucho beneficio económico para las empresas, entonces sí nos encontramos con problemas de impacto -tanto ambiental como socioeconómico-, en las zonas en las que se instalan los aerogeneradores.

Por citar un ejemplo concreto –entre otros muchos posibles-, el desarrollo de la zona 6 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, adjudicado a la empresa "Proyectos Eólicos Valencianos S.A.", en la que participan Endesa, Bancaja y Cedesa, afecta a municipios del Alto Palancia, comarca de gran interés por su tradición vacacional y cinegética, así como por el valor de sus paisajes, tanto naturales como agrícolas.

Ningún problema en conciliar los proyectos eólicos con el desarrollo económico de dicha comarca. Bienvenidos sean los molinos, pero en su justa medida. Y si bien es cierto que el proyecto respeta algunas zonas de gran valor ecológico, deben cuidarse también muchos otros impactos en absoluto menores, que pueden afectar a nuevos yacimientos de empleo vinculados al incipiente desarrollo del turismo rural de interior - incompatible con la cercanía de ruidosos aerogeneradores-, así como a otras iniciativas de desarrollo de economía rural que pueden ir frenando el despoblamiento del interior, manteniendo su paisaje característico como fuente de riqueza ambiental y sociocultural.

Pongamos un ejemplo de detalle. Uno de los parques eólicos de la citada zona 6, el correspondiente al "Alto de las Casillas" afecta directamente al Centro de Educación Ambiental del Mas de Noguera. El impacto negativo viene avalado por informes de especialistas de la Universidad Politécnica de Valencia, advirtiendo sobre el importante perjuicio socioeconómico que supondría, debido a la contaminación acústica y a la afectación paisajística. Resulta paradójico que un modelo energético basado en la sostenibilidad entre en conflicto con un centro que está trabajando en educación ambiental desde hace 21 años, y por el que han pasado miles de escolares de la Comunidad durante todo este tiempo. Bastaría con suprimir -o reubicar- siete de los casi sesenta aerogeneradores del parque, para minimizar sustancialmente el perjuicio sobre dicho Centro. Cabe destacar que la misma Declaración de Impacto Ambiental pide profundizar en el estudio de impacto sobre el turismo rural y la socioeconomía de la zona, y recomienda revisar el trazado de la línea de evacuación -la que transporta la energía de los diferentes parques- para que afecte lo menos posible a los caseríos y pueblos más cercanos.

Recordemos, para finalizar, que la idea de sustentabilidad de una sociedad es incompatible con una economía de mercado que sólo busque el máximo beneficio de las empresas, aunque el negocio sea la energía eólica. No se trata de "agotar" un recurso, sea éste viento, agua o materias primas; sino usarlos en su justa medida, priorizando lo más posible la minimización del impacto social y ambiental de los proyectos. Considero que la Dirección General del Medio Natural, así como la Dirección General de Energía, competentes en el caso, deben velar para que la empresa respete lo más posible el impacto socioeconómico y paisajístico del proyecto. Esperamos que así sea, dado el perfil de las conocidas empresas que lo impulsan, que deberían ser muy sensibles a temas sociales o medioambientales como los que aquí hemos abordado.

* Professor Universitat Politècnica de València

Fitxer baixat de <http://www.terracritica.org>